



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Ley de Creación 24525 del 06/06/1986

Jr. Huáscar Mz. 38 Lt. 10 - Plaza de Armas

425

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 313-A- 2016-ALC-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 14 de Julio del 2016

VISTO:

El Informe N° 231 - 2016-LyCP-GA-MDTAI, de fecha 14 de Julio del 2016, formulado por el Sr. Abel Huber Ayala Salazar Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar el Comité de Selección, para la convocatoria de la licitación pública correspondiente a la ejecución de la obra "CREACION DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS, EN LA ASOCIACION SR DE LUREN DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA - PISCO - ICA", en concordancia con lo establecido en el Art. 23° y 24 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que el Sub Gerente de logística de esta municipalidad mediante informe N° 231-2016-LyCP-GP-MDTAI, solicita la conformación del comité de selección para la licitación pública de la obra "CREACION DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS, EN LA ASOCIACION SR DE LUREN DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA - PISCO - ICA", asimismo en dicho informe se propone a los miembros que integraran dicho comité.

Que dando cumplimiento a lo que establece el Art. 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, mediante Oficio N° 0111-2016-ALC-MDTAI, solicita a la Municipalidad Distrital de San Clemente, el apoyo con un profesional que se encuentre debidamente certificado por el OSCE, para que forma parte del Comité de Selección, habiendo la Municipalidad del Distrito de San Clemente, mediante Oficio N° 121-2016-MDSC-ALC, aceptado el apoyo solicitado y autorizó al CPC. Armando Gilberto Huamacto Vivanco, trabajador de su comuna, a formar parte de dicho Comité.

De conformidad a los considerandos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Asesoría Legal, Gerencia de desarrollo Urbano.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, el Comité de Selección para la convocatoria de la licitación pública correspondiente a la ejecución de la obra "CREACION DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS, EN LA ASOCIACION SR DE LUREN DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA - PISCO - ICA", en concordancia con lo establecido en el Art. 23° y 24 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF., este comité estará integrado de la manera siguiente:

MIEMBROS TITULARES

Presidente: Ing. Joel Dennis Marcos Serna
Miembro : SR. Abel Huber Ayala Salazar
Miembro : CPC. Armando Huamacto Vivanco

MIEMBROS SUPLENTE

Abog. Fabiola Zarela Talledo Calderón
SR. Manuel A. Mendiz Chuquispuma
SR. Javier Uculmana Pillaca.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Logística y a los interesados para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TUPAC AMARU INCA - PISCO
Sr. Anicasio E. Cabezedo Chacaliza
ALCALDE